

**ACUERDOS DEL PLENO
CONFEDERAL ESTATAL
DE LA C.N.T.**

CELEBRADO EN MADRID
28 Y 29 DE MAYO 1988



EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA CNT.

Secretaría de Organización

Comité Confederal

ACUERDOS DEL PLENO CONFEDERAL ESTATAL DE LA CNT.

CELEBRADO EN MADRID. 28 Y 29 DE MAYO 1988

PRONUNCIAMIENTO DE LA ORGANIZACION SOBRE LA IMPUGNACION DEL X CONGRESO, POR LA CONFEDERACION DE ASTURIAS.

El Pleno Confederal Estatal de la CNT, acuerda:
"Rechazar la impugnación del X Congreso, promovida por la
Confederación de Asturias".

CNT Y EL MOVIMIENTO PACIFISTA: DEFINICION RESPECTO CAMPAÑA BASES FUERA Y C.E.O.P.

El Pleno Estatal de la CNT, acuerda el siguiente dictamen
como acuerdo general de la Organización:

"1.- La CNT dedicará la mayor parte de su esfuerzo en el
campo social a impulsar una actividad propia antimilitarista
y/o pacifista.

2.-La CNT saldrá ya de la Plataforma Bases Fuera.

3.-La CNT no se integrará en ninguna organización, manteniend-
do siempre nuestra entidad propia.

4.-La CNT mantendrá la unidad de acción concreta en temas
puntuales con CEOP, Bases Fuera y con cualquier organización
o colectivo pacifista y/o antimilitarista, participando como or-
ganización desde el inicio de dichas campañas y manteniendo
siempre nuestra independencia y libertad de actuación específica
(propaganda propia, etc.), procurando en todo momento que
dichas campañas respondan a criterios de unidad de todo el
movimiento.

5.-La CNT intentará evitar estratégica manipuladoras con objetivos políticos."

DEFINICION DE LA CNT RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLENARIAS DEL COMITE CONFEDERAL.

El Pleno acuerda el siguiente dictamen como acuerdo general de la Organización.

"El X Congreso de la C.N.T, através de la Normativa de Funcionamiento Orgánico (R.F.O) ya asignó la estructura, finalidad, composición y atribuciones de las Plenarias, por lo tanto el Pleno Confederal de la CNT aprueba el funcionamiento actual de las Plenarias, que se ajusta a lo mandado por los Estatutos y Reglamentos de la CNT."

PROBLEMATICA DE LA CONFEDERACION DE ASTURIAS.

El Pleno adopta como solución a la problemática de Asturias, el siguiente acuerdo:

"1.- Incorporación plena e inmediata de la Confederación de Asturias a la vida orgánica y estructuras confederales, lo que representa:

-Asistencia regular a todos los comicios y órganos de la Organización: Plenarias, Plenos Federales y Confederales, etc.

-Información y comunicación permanente con los órganos confederales: situación, desarrollo, perspectivas, etc. de Asturias.

-Compromiso de colaboración activa con las Federaciones de Ramo existentes o que puedan crearse.

2.-Vinculación real con las decisiones que adopte la Organización en sus distintos niveles.

3.-Ante el desfase. la delegación de Asturias se compromete a proponer que los sindicatos asturianos inviten a acudir a Asturias a una Comisión que favorezca el avance de la CNT en Asturias y el entendimiento con el resto de la Organización, y que estará formada por:

-El Secretario General de la CNT.

-El Secretario General de Emigración.

-El Secretario General de Castilla-León.

-El Secretario General de Euskadi

- El Secretario General de Catalunya.
- El Secretario General del País Valenciá i Murcia.
- El Secretario General de la FESIBAC-CNT."

POSICION DE LA CNT ANTE LA CONSTITUCION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

El PLeno Confederal aprueba el siguiente dictamen, como acuerdo general de la Organización:

"Aún siendo un tema de extremada importancia sindical y social, deberíamos de fijar los vectores que han de guiar dicha discusión en el seno de la Organización, previamente a plantear nuestras propuestas, para que nadie pueda llamarse a engaño.

Deberíamos ser todos los anarcosindicalistas y cenetistas en general conscientes, al debatir sobre la posición de la Organización ante la constitución del Consejo Económico y Social (CES), que no estaremos de ningún modo debatiendo ni cuestionando la estrategia sindical que nos es propia, ni los parámetros de nuestra futura acción sindical, por el simple hecho de la imposibilidad formal y legal que tenemos de incidir con nuestros posicionamientos en la constitución de dicho organismo o de que se aceptara nuestra presencia en él.

Tomando como base tal realidad, pero también la importancia externa a la Organización que el CES va a tener en la consolidación del espectro sindical y en las relaciones laborales de este país, el PLeno Confederal debe afrontar el tema de la manera más eficaz posible en el aspecto en que si que puede resultar de gran incidencia en el desarrollo actual de la CNT; osea, en el aspecto crucial de la lucha que, desde 1984, la Confederación tiene entablada con la Administración y la legislación laboral por su derecho a ser sindicato; contra la consolidación artificial del espectro y el modelo sindical, para recuperar el espacio sindical que nos es propio; con los medios de comunicación y 45 años de prejuicios y distorsión por devolverse una identidad e imagen mil veces pisoteadas.

En dicho contexto, y ante la importancia que para el futuro tendrán el contenido y el continente del CES, el posicionamiento público de CNT (que no debe callar ni irse por las parras ante cualquier tema que incida en la vida social y sindical) debe realizarse en una doble vertiente, por un lado en cuanto a su composición y funciones, que es el debate que se está dando en la opinión pública, y al que puede ser que una vez más-

lleguemos tarde; por otro lado, CNT debe definirse sobre su hipotética participación en el mismo.

Convendría antes de entrar a posicionarse, ofrecer una somera explicación sobre el desarrollo que organismos de este tipo tienen en los países de nuestro entorno. Tal modalidad de organismos de participación institucional se generalizó en Europa Occidental a la finalización de la II Guerra Mundial, aún existiendo antecedentes en Inglaterra (Comisión para las relaciones industriales, 1909). Entre los hoy existentes, por lo general, sus funciones son consultivas en materias de índole económica, social y sindical, con excepciones como la de Portugal, donde el Consejo es el foro permanente de la Concertación Social.

En la mayoría de los casos también su composición es tripartita y variopinta en su número que va desde los 5 miembros de Alemania (Presidencia y consejeros) a los 235 de Francia (Presidencia, 4 Vicepresidentes y 230 miembros).

El artículo 131.2 de la Constitución Española dice textualmente: "El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por Ley". Pese a lo genérico del redactado constitucional, es tal vez el único instrumento de control social hacia el ejecutivo al que da posibilidad la legislación vigente; quizá sea buena prueba de ello el que diez años después de su aprobación, ningún gobierno haya acometido el mentado desarrollo reglamentario.

Si el Gobierno del PSOE tiene tal pretensión en estos momentos, es porque dicho incumplimiento del mandato constitucional y de su propio programa electoral se ha venido utilizando por los sindicatos como pretexto para la agitación, además de representar uno de los detonantes de su enfrentamiento interno con la ejecutiva ugetista. Quizá ve en ello un camino a seguir cuando el ejecutivo aparece más sólo que nunca frente a los sindicatos. Por lo demás la mayoría absoluta en las dos Cámaras le garantiza un proceso parlamentario sin sobresaltos, de tal modo que al final saldrá única y exclusivamente lo que a ellos pueda interesar.

El texto que en estos momentos conoce la Organización (Informe-Propuesta, 12-12-87) no puede ser más aséptico, dejando en el aire la participación del Gobierno en el mismo y definiéndolo como meramente consultivo sobre temas laborales y sociales.

Si bien es cierto que no cabe esperar mucho de su constitución, no lo es menos que el Gobierno ha emulado, de lo que impera en Europa, lo más conservador. Así, el Consejo

Económico y Social de Holanda tiene entre sus funciones el control, vigilancia y seguimiento de la Ley sobre economía, empresas, cogestión, etc; el Consejo Nacional de Economía y del Trabajo de Italia, tiene entre sus facultades la de proponer proyectos de ley en materia económica y social.

De todos modos, a nadie debe sorprender a estas alturas que el Gobierno del PSOE rehuya cualquier fórmula que pueda condicionarle siquiera mínimamente.

A la luz del mandato constitucional, debemos concluir que el gobierno debe vincularse a las resoluciones del Consejo, más allá de si su composición ha de ser bipartita, tripartita o multipartita. Siguiendo un hilo lógico de razonamiento, resulta obvio que si no existe vinculación del ejecutivo, su constitución es francamente anecdótica y su porvenir convertirse en foro dilatante de controversias políticas y gabinete de imagen pública de los agentes sociales, políticos y económicos del país.

Por todo ello, la CNT se pronuncia públicamente por un Consejo Económico y Social vinculante en sus decisiones para el Gobierno, que lejos de recrear una tercera cámara parlamentaria, sirva de instrumento eficaz de control social de la política socioeconómica del Gobierno, sin que por ello entremos en otras disquisiciones formales sobre su composición, funcionamiento, etc.

Conscientes de que dicho pronunciamiento no pasará de ser un acto testimonial, pero que puede generar una corriente de opinión, la Confederación deberá de tratar de proyectar y capitalizar la necesidad de crear formas de control sobre la Administración y el Estado, y que el CES podría y debería ser órgano idóneo para ello.

No estará ahí, sin embargo, la batalla a librar por la Organización, sino en la segunda cuestión a dirimir por el Pleno: ¿debe la CNT participar en el Consejo Económico y Social? Para entendernos, si de participación de sindicatos minoritarios en el CES hablamos, deberemos de partir de que hoy por hoy esto es imposible, estando las puertas más que cerradas a esta posibilidad, a tenor de lo regulado en el artículo 6.3a de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) que dice textualmente: "Las organizaciones que tengan la consideración de sindicato más representativo según el número anterior, gozarán de capacidad representativa a todos los niveles territoriales y funcionales para:

a) Ostentar representación institucional ante las administraciones públicas u otras entidades y organismos de carácter estatal o de comunidad autónoma que la tengan prevista".

Es por ello que toda discusión interna sobre entrar o no en el CES (o sea, si son galgos o podencos), es estéril y absurda. No

lo sería, sin embargo, aprovechar la oportunidad de continuar nuestra lucha por la auténtica Libertad Sindical, ejerciendo a varios niveles una tenaz acción contra aspectos de la LOLS, y entre ellos y muy especialmente, la totalidad de su artículo 6.

Afortunadamente, ya existe una pequeña brecha abierta por las sentencias de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, sobre patrimonio sindical acumulado, donde tales tribunales han aceptado el criterio de "notable arraigo y carga histórica".

A la vista de lo que antecede, éste Pleno Confederado se pronuncia por aprovechar la ocasión de la constitución del Consejo Económico y Social (del que seremos excluidos en base al citado artículo 6 de la LOLS) para ESTABLECER UN GRAN PLEITO, acompañado de otras actuaciones de sensibilización y denuncia, que venga a cuestionar pública y jurídicamente la filosofía de la LOLS.

Los criterios a manejar y defender en dicho proceso están perfectamente expuestos en los acuerdos tomados por la Confederación en comicios de mayor rango, como la Conferencia Estatal de Sindicatos, celebrada en septiembre del 87 (continuada del punto 7 del Orden del Día del X Congreso), en su apartado "Diagnóstico sobre el estado de la Libertad Sindical (...) PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE SINDICATO MAS REPRESENTATIVO".

Concretamente, las propuestas que la Conferencia adoptó son: aceptación de la trayectoria histórica; entre la calidad y la cantidad; desligamiento entre comités de empresas y secciones sindicales; derecho a ejercer libremente la acción sindical sin tener el 10% de representatividad. Dichas propuestas cuentan además con el respaldo que un dictamen que la CNT encargó en su momento a expertos en Derecho Sindical, cuyo contenido el Comité Confederado conoce y cuyo resumen está en poder de los sindicatos.

Está claro que el pleito que proponemos podría emprenderse con motivo de nuestra exclusión de cualquiera de los cientos de organismos de participación institucional (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Superior de la Función Pública, Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, etc) pero si de obtener la máxima resonancia se trata, habrá que apuntar alto, de atacar nuestra exclusión del más importante y efectista. De hecho, de conseguirlo con el CES, lo demás sería coser y cantar.

Que nadie se llame a engaño, lo que acordamos no es un camino de rosas, incluso puede fallar, mas debemos tener en cuenta algo muy importante. La actual legislación socio-laboral y sindical responde al esquema UGT-PSOE, bajo el cual esperaban ser hegemónicos. En estos momentos, tal hegemonía está en crisis por sus propias disensiones internas, por el avance de los independientes por la derecha y de CCOO por su izquier-

da, así como por hechos de efecto shock como ha sido el referéndum de banca. Esto nos lleva a afirmar que el panorama sindical está más abierto que nunca. Nuestra lucha de pioneros es lograr que las disposiciones legales se acomoden a dicha realidad, y no al contrario como sucede ahora.

Más adelante y en el caso de que el éxito acompañara a nuestra iniciativas y reivindicaciones, a la luz del significado real que tal determinación podría suponer -y nunca bajo esquemas prefigurados-, es cuando la Organización deberá plantearse su hipotética entrada en el CES o algún otro organismo de los hubieramos alcanzado el pleno derecho a participar.

De género absurdo nos parecería que el Pleno Confederal hubiese acordado ya la participación en un organismo donde tenemos vedada la entrada; infantil e impresentable acordar el negarnos a ir a donde no nos han llamado; hacer de avestruz el no pronunciarse aprovechando que, a lo mejor, nadie nos pregunta.

Lo importante ahora es no cerrarnos ninguna puerta y derribar tantas como hay cerradas para el sindicalismo autónomo y revolucionario. Se trata de abrir a toda costa los estrechos márgenes que encorsetan al sindicalismo en nuestros días, lo cual ha de redundar directamente en beneficio de la CNT y del conjunto del movimiento sindical. Conquistar la Libertad Sindical plena.

A posteriori habrá que discutir el uso que debemos hacer de ella, que papel debe jugar el sindicalismo en la sociedad de hoy, si logramos que CNT pueda ejercer de sindicato, si somos, en fin, capaces de conquistarla. Este es el reto.



CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

COMITE CONFEDERAL - Secretariado Permanente

SECRETARIA: DE ORGANIZACION

ACTAS DEL PLENO CONFEDERAL ESTATAL DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO C.N.T., CELEBRADO EN MADRID LOS DIAS 28 Y 29 DE MAYO DE 1988.

APERTURA DEL PLENO:

El Secretario General y los miembros del S.P. forman la Mesa de Apertura del Pleno, que da comienzo a las 11 horas de la mañana del día 28 de Mayo de 1988

El Secretario General abre el Pleno haciendo un resumen de las actuaciones más des tacadas desde el Xº Congreso Confederal. Resalta las sentencias sobre Patrimonio Acumulado, Caso Vitoria, Elecciones de la Administración Pública. Destaca que éste es el primer Pleno que se celebra en locales cedidos a C.N.T del Patrimonio Acumulado.

A continuación el S.G. pasa a la elección por parte del Pleno de la Mesa que presidirá la 1ª Sesión del Pleno; quedando formada de la siguiente forma:

Mesa para la 1ª Sesión del Pleno

- Presidencia: Confederación de Catalunya.
- Actas: Confederaciones de Castilla-León y Madrid-Castilla-La Mancha.
- Palabras: Castilla-León.

También se eligen los miembros que compondrán la Comisión de Cuentas y la Comisión Revisora de Credenciales.

Comisión Revisora de Cuentas

- Queda formada por las Confederaciones de Andalucía, País Valenciá i Murcia y Galicia, el Secretario de Administración y Finanzas del Comité Confederal de la C.N.T.

Comisión Revisora de Credenciales

- Queda formada por las Confederaciones de Catalunya, Andalucía y Castilla-León, además del Secretario de Organización del Comité Confederal de la C.N.T. y los Secretarios de Organización de las Confederaciones asistentes.

Hay un receso, mientras salen estas comisiones a trabajar, que aprovecha la Confederación de Catalunya para informar sobre el resultado del referendun que se ha celebrado, a instancias de la C.N.T. para revocar el Comité de empresa, en la S.E.A.T. de Zona Franca de Barcelona. El resultado ha sido aplastante el 90% de los votos han resultado ser a favor de la revocación del Comité de Empresa. Por lo tanto el Comité ha sido derribado y habrá nuevas elecciones sindicales.

- El Pleno acuerda enviar un telegrama de felicitación y apoyo a la Sección Sindical de CNT-SEAT y a todos los trabajadores de SEAT.

La Confederación de Asturias propone refundir los puntos tres y siete.

- El Pleno no acepta la propuesta, y Asturias la petira.

SAGUNTO, 15 - TELEFS. 447 57 69 - 447 05 72 - 28010 MADRID



PUNTO 3º. PRONUNCIAMIENTO DE LA ORGANIZACION SOBRE LA IMPUGNACION DEL Xº CONGRESO, POR LA CONFEDERACION DE ASTURIAS.

Pronunciamiento de las delegaciones

- Confederación de Andalucía..... No a la impugnación
- Confederación de Aragón..... No a la impugnación
- Confederación de Asturias..... Si a la impugnación. Es la que la propone
- Confederación de Canarias..... Si a la impugnación
- Confederación de Castilla-León..... No a la impugnación
- Confederación de Madrid-Castilla-La Mancha. No a la impugnación
- Confederación de Catalunya..... No a la impugnación
- Agrupaciones Confederales del Exterior..... Critica la falta de puntualidad en la información. Se abstiene.
- Confederación de Euskadi..... Se abstiene , exceptuando que están a favor de modificar los Estatutos.
- Confederación de Galicia..... No a la impugnación. Critica la actitud para con la Confederación Galaica. Exige la Actas del Xº Congreso.
- Confederación del País Valenciá i Murcia... Se abstiene. 50% a favor de la impugnación y 50% en contra de la impugnación.

El Pleno pasa a la elección de la Comisión de escrutinio

Comisión de escrutinio

- Confederación de Andalucía
- Confederación de Catalunya
- Confederación del País Valenciá i Murcia

Inmediatamente la Comisión de Escrutinio hace un rápido recuento de votos sobre el punto 3º, sobre el cual no se nombra Comisión de Ponencia por no ser necesario.

La Comisión de Escrutinio dictamina que la impugnación ha sido rechazada por el Pleno con el siguiente resultado:

- Votos favorables a la impugnación..... 6 (seis)
- Votos contrarios a la impugnación.....53 (cincuenta y tres)
- Abstenciones.....33 (treinta y tres)

La Mesa abre un turno cerrado de intervenciones:

ASTURIAS: Dice que los compañeros gallegos tienen poca memoria. Critica el documento del S.P. No acepta la calificación de fuera de plazo que hace el S.P. de su escrito. Dice que los sindicatos deberían conocer el documento de Asturias. Habla de la actuación de los grupos marxistas invitados al Congreso y de la indicación del S.G. de la CNT a I.U. en su discurso de apertura.

Cuestiona las afirmaciones de las Confederaciones en este punto, y dice que le gustaría conocer la opinión de los sindicatos. Dice que el Anexo de los facultades del S.G. de la CNT, no pasó por la Comisión de Ponencia de Estatutos. Critica que el S.P. se dirija a la cuenta corriente de Gijón y pida que se retiren cantidades a su favor.

CANARIAS: Dice que no tiene las actas del Congreso. Acepta la impugnación en base a las referencias de no aceptación de los Estatutos por parte de sindicatos.

CASTILLA-LEON: Dice que toda modificación de Estatutos debe ir al Congreso. Dice que el Comité Confederal tiene derecho a retirar cotizaciones de las cuentas de las Confederaciones sin informar previamente a la Confederación correspondiente, ya que teóricamente todas tendrían que tener dinero en las cuentas para tener las cotizaciones al día.

La Mesa abre un segundo turno de palabras



PAIS VALENCIA I MURCIA: Aclara el empate que se ha suscitado sobre este punto en su Confederación. (Voto partido)

GALICIA: Aclara su voto, y sus críticas a Asturias.

CATALUNYA: No ve necesario este este segundo turno. Pide definición sobre la impugnación.

SECRETARIADO PERMANENTE: Sobre la retirada de dinero por cotizaciones de las cuentas de Confederaciones, dice que se hace cumplimiento los acuerdos del Pleno Económico.

ACUERDO DE PLENO: El Pleno Confederal Estatl de la CNT rechaza la impugnación de los acuerdos del Xº Congreso, propuesta por Asturias.

PUNTO 4º. POSICION DE LA CNT ANTE LA CONSTITUCION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Pronunciamiento de las delegaciones

- Confederación de Andalucía: A favor de la ponencia de Málaga (Sanidad) La presenta como ponencia propia.
- Confederación de Aragón: Contra la entrada de la CNT en el CES
- Confederación de Asturias: No se pronuncia
- Confederación de Canarias: No se pronuncia por falta de conocimiento
- Confederación de Castilla-León: Rechaza la creación del CES y la interposición de cualquier pleito para solicitar la entrada de CNT.
- Confederación de Madrid-Castilla-La Mancha: No a la creación del CES. No a la entrada de CNT.
- Confederación de Catalunya: A favor de la ponencia de Andalucía. (Sanidad de Málaga)
- Agrupaciones Confederales: No se opone a la entrada si se nos invita.
- Confederación de Euskadi: Rechaza la creación del CES y la entrada de CNT.
- Confederación de Galicia: Rechaza la creación del CES y la entrada de CNT.
- Confederación del País Valenciá i Murcia: A favor de la ponencia de Andalucía (Sanidad de Málaga).

El Pleno nombra a continuación la Comisión de Ponencia para el punto 4º, que queda propuesta por las Confederaciones de Madrid-Castilla-La Mancha, Andalucía y Catalunya. La Comisión de escrutinio informa que los votos obtenidos por cada una de las posturas son los siguientes:

- A favor de la ponencia presentada por Andalucía (Sanidad Málaga)..... 49 votos
- En contra de la ponencia de Andalucía..... 37 votos
- Abstención o no pronunciamiento..... 6 votos

De todas formas la Comisión de Ponencia saldrá a trabajar en la elaboración de un dictamen, que se debatirá en profundidad.

PUNTO 5º. C.N.T. Y EL MOVIMIENTO PACIFISTA: DEFINICION RESPECTO A CAMPAÑA BASES FUERA Y CEOP.

Pronunciamiento de las delegaciones

- Confederación de Andalucía: A favor de la ponencia de Almuñecar. La presenta como ponencia propia.
- Confederación de Aragón: Ponencia propia.



- Confederación de Canarias: Apoyar en cada sitio
- Confederación de Asturias: Se remite a sus acuerdos.
- Castilla-León: Alternativa propia. Salir poco a poco. Trabajaría con Almuñecar.
- Madrid- Castilla-La Mancha: Alternativa Propia. Salir de Bases Fuera. Trabajaría con Almuñecar.
- Catalunya: A favor de la ponencia de Almuñecar.
- Emigración (Agrup. Conf.): Se remite a sus acuerdos.
- Euskadi: Contra Bases Fuera. Contactos puntuales con CEOP. Autonomía propia de localidades.
- Confederación de Galicia: Contra Bases Fuera y CEOP. Autonomía de CNT.
- Confederación del País Valenciá i Murcia: A favor de la ponencia de Almuñecar.

El Pleno nombra a continuación a los miembros de la Comisión de Ponencia del punto 5º.

Comisión de Ponencia punto 5º

- Confederaciones de País Valenciá i Murcia, Andalucía y Aragón.

Punto 6º. DEFINICION DE LA ORGANIZACION RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLENARIAS DEL COMITE CONFEDERAL

Posicionamiento de las delegaciones

- Confederación de Andalucía: De acuerdo con el funcionamiento actual de las Plenarias pero plantea la elaboración de un Reglamento de funcionamiento de las Plenarias.
- Confederación de Aragón: A favor de la ponencia de Euskadi. Flexibilidad.
- Confederación de Asturias: Su posición la incluye en el documento de impugnación.
- Confederación de Canarias: No trae acuerdo.
- Confederación de Castilla-León: De acuerdo con el actual funcionamiento de las Plenarias por ajustarse a lo mandatado en los Estatutos y R Reglamentos.
- Confederación de Madrid-Castilla-La Mancha: De acuerdo con el actual funcionamiento de las Plenarias.
- Confederación de Catalunya: De acuerdo con el actual funcionamiento de las Plenarias por ajustarse a lo mandatado en los Estatutos y Reglamentos.
- Agrupaciones Confederales: Se adhiere a Castilla-León.
- Confederación de Euskadi: Ponencia propia que explica. Pide explicación por la aportación del S.P. para el punto 6º.
- Confederación de Galicica: Reafirma el art. 18 de los Estatutos, que define la misión del Comité Confederal, y apoya una interpretación flexible de dicho artículo. Flexibilidad en la asistencia.
- Confederación del País Valenciá i Murcia: Apoya la ponencia de O.V. de Almuñecar.

El Pleno pasa a elegir a la Comisión de ponencia del punto 6º, que estará compuesta por: las Confederaciones de Madrid-Castilla-La Mancha, Catalunya, y Andalucía.

PUNTO 7º. PROBLEMATICA DE LA CONFEDERACION DE ASTURIAS

Pronunciamiento de las delegaciones

- Confederación de Andalucía: A favor de la ponencia de Catalunya.
- Confederación de Aragón: Que una delegación del Comité Confederal tenga un encuentro directo con los sindicatos asturianos, y se trate en un próximo Pleno.



- Confederación de Asturias: Dice que es un punto espinoso. Lee acuerdo de la Confederación Asturiana de 13 de mayo de 1988. Ataca a Catalunya.
- Confederación de Canarias: Dice que lo que hay es enfrentamiento entre Federaciones.
- Confederación de Castilla-León: Coinciden con el análisis de Catalunya, pero no está de acuerdo con las medidas a adoptar. Propone mandar al Comité Confederal para que intervenga de la forma menos lesiva posible a través de este Pleno, por los cauces orgánicos.
- Madrid-Castilla-La Mancha: Coincide básicamente con la ponencia de Catalunya, pero corrige la cuestión de plazos y actuaciones.
- Confederación de Catalunya: Explica su acuerdo. Interviene en su defensa tras ataques anteriores.
- Agrupaciones Confederales: Defiende la postura de Asturias respecto de los temas OTAN y Referendum, aunque cuestionan otras actuaciones de los asturianos.
- Confederación de Euskadi: A favor de que el tema se solucione en una Plenaria del Comité Confederal.
- Confederación de Galicia: Rechaza la propuesta de Catalunya.
- Confederación del País Valenciá i Murcia: A favor de la ponencia de Catalunya. Propone dar la posibilidad a Asturias de recusar a tres miembros de la Comisión que elija el Pleno.

El Pleno pasa a elegir la Comisión de Ponencia del punto 7º., que queda compuesta por las Confederaciones de Catalunya, Castilla-León y Madrid-Castila-La Mancha.

Termina la sesión de la mañana del día 28 de Mayo de 1988.

El Pleno, por unanimidad acuerde que sea la misma mesa la que presida y modere la totalidad del Pleno.

SESION DE LA TARDE DEL DIA 28 de MAYO

Abre la sesión el Secretariado Permanente, puntualizando el documento del que ha hablado Asturias sobre la unificación, diciendo que no es del S.G. sino que está asumido por la totalidad del S.P.

La mesa da paso a la Comisión Revisora de Credenciales, que lee su dictamen. Dicha Comisión dice que han presentado sus credenciales nueve de las diez Confederaciones presentes, destacándose la ausencia de la Confederación Cantabra. La Confederación Canaria está presente pero no ha presentado credencial. La Comisión plantea que se permita participar en el Pleno a Canarias, pues el que está presente es el S.G. de Canarias y la situación de relanzamiento de dicha Confederación permite comprender la irregularidad que se da en este Pleno. Dice que hay acreditados 59 delegados, casi todos ellos con anomalías en sus credenciales, basadas en falta de datos.

Propone:

- a) Aceptar como válidas a los 59 delegados y al de Canarias, sólo por este Pleno.
- b) Aprobar la edición de un modelo normalizado de credenciales para todos los comicios orgánicos de la Organización en todos sus niveles, que será el único modelo aceptado por cualquier Comisión de credenciales. Dicho modelo será editado por el S.P. y distribuido a todos los entes orgánicos de la CNT.

El Pleno aprueba el dictamen y la propuesta presentada por la Comisión Revisora de credenciales, que ha sido asesorada por el Secretario de Organización del Comité Confederal. Acepta también la crítica de las anomalías, y la ausencia de la citada Comisión de los Secretarios de Organización de las distintas Confederaciones.

A Continuación informa la Comisión Revisora de Cuentas

Dicha Comisión dice que aprueba el informe de cuentas presentado por el S.P., siempre que el Secretario de Finanzas aclare satisfactoriamente varias dudas.

- Solidaridad Obrera.
- Fondo de Solidaridad Interterritorial (Capiatal y Reservas)
- Cuenta deudores de dudoso cobro
- Cuenta corresponsables orgánicos, etc

El Secretario de Finanzas responde:

Dice que se creó un fondo para Solidaridad Obrera, y que se considera perdido, por no haber pagado los sindicatos. Informa que a cada Secretaría del S.P. se le da un fondo para gastos de su Secretaría que luego tiene que ir justificando.

Sobre Acreedores dice que hay los siguientes:

- Por Elecciones: Devolución préstamos de las Confederaciones que hay que devolver en tres años.
- Prestamos local Sagunto.
- Comunidad Autónoma de Madrid: Alquiler del Palacio de Congresos para la celebración del Congreso de Unificación, un millón y medio. Deuda por bonos en el Congreso de Unificación, aunque nadie ha pedido particularmente su devolución.
- Falta justificar préstamo de 700.000 ptas. a la Federación de Enseñanza de Valencia.
- Sobre el Fondo de Solidaridad, dice que el único dinero que entra es el del S.P.

Andalucía aclara que el préstamo a que hace referencia el informe de la Comisión préstamos del S.P. a Andalucía, no es tal préstamo sino un adelanto de los cursos del INEM. Pregunta al Secretario de Finanzas si falta dinero de los cursos por repartir a las Confederaciones.

El Secretario de Finanzas contesta que todavía queda dinero por repartir.

El Pleno se considera satisfecho con las explicaciones del Secretario de Finanzas y aprueba el informe económico y las cuentas del S.P.

PUNTO 4º.

Informa la Comisión de Ponencia, que lo que ha hecho es un simple escrutinio, ya que no había más que una ponencia, la Sanidad de Málaga, y que el resultado es de aprobación de dicha ponencia, por 45 votos a favor, contra 35 votos en contra. Dice que no hay posibilidad de síntesis y se propone debate en el Pleno.

A propuesta de la Mesa se abre una rueda cerrada de Confederaciones.

- GALICIA: Dice que no han considerado conveniente valorar la propuesta de un sindicato. Se declara en contra de la entrada de CNT en el CES.
- ANDALUCIA: Aclara que la ponencia de Málaga, y ahora dictamen de la Comisión, no habla de estar o no estar, sino de solicitar el derecho a estar en el CES. Si nos conceden ese derecho, nos reuniremos y decidiremos si entramos o no. Dice que si quitar el párrafo que dice "Proponemos que la CNT se pronuncie publicamente por el CES...", facilita el consenso, se puede suprimir.
- GALICIA: Dice que si se quita ese párrafo se podría plantear aceptar el dictamen.
- CATALUNYA: Lo entiende como una estrategia. Se pronuncia por un CES vinculante para el Gobierno. Dice que estamos solicitando un CES utópico e imposible. Pero lo que queremos en realidad, es iniciar un proceso legal para ensanchar el proceso contra la LOLS. De antemano nos excluimos del CES actual. Catalunya está en dos consejos locales, (Santa Coloma de Gramenet y Vilanova i La Geltrú) y les va muy bien. Considera importante empezar el proceso legal. Dice que se trata de diseñar un sindicalismo más acorde con la realidad que se vive.
- CASTILLA-LEON: Considera que es un problema de estrategia. Se debe decir no a cualquier CES, dado que el seguimiento que se ha hecho demuestra que sólo sirve para plantear una política económica desfavorable. Ya valoraremos si se entra o no.
- ANDALUCIA: No hemos planteado si queremos o no entrar, sino pleitear por el derecho a estar.
- CATALUNYA: Solicita a Andalucía que se lea la ponencia.
- GALICIA: Dice que su Confederación contesta a lo que se le pregunta, por lo tanto no ha tenido en cuenta la propuesta de Andalucía, sino la pregunta del Orden del Día. El pleito generaría una postura pública de aceptación del CES. Dice que NO al CES.
- S.P.: Dice que no tenemos acceso a más del 90% de los anteproyectos del Gobierno. Esta vez estamos en el momento oportuno para plantear un problema oportuno. El acuerdo del S.P. es que es bueno que el Gobierno esté vinculado a un organismo de control (al margen de que CNT esté o no en dicho organismo). Pasado el tema al Comité Confederal, éste lo pasó a este Pleno. Dice que la ponencia no dice que se entre en el CES, sino que dice que se aprovechará la constitución del CES para controlar al gobierno y hacer democracia participativa. Se insiste en los acuerdos de la Conferencia que van en tal sentido. La ponencia pide la posibilidad de poder aplicar los acuerdos de la Organización. Luego en otro Pleno de debatirá, una vez conseguido el derecho, si se participa o no en el CES o cualquier otro organismo institucional.
- CASTILLA-León: Tacha de incoherente la postura de pleitear para luego no entrar.
- EUSKADI: Propone hacer una campaña contra el CES. Salga lo que salga en este Pleno Euskadi hará campaña en contra. Hay demagogia en el debate de estar o no estar. Hay que pronunciarse.
- PAIS VALIENCIA i MURCIA: Dice que no se puede tolerar la actitud de Euskadi. Euskadi no puede hacer ese tipo de manifestaciones contra posibles acuerdos generales de la Organización. Es un nuevo chantaje. Si salga lo que salga cada uno va a hacer lo que quiera, no tiene sentido el pacto federativo.
- SECRETARIO DE INFORMACION: Los Estatutos dan la posibilidad de hablar, pero el debate se se está extralimitando. Tal como va, el discurso de algunos puede ser radical pero no libertario. Todo el Orden del día son problemas de la Organización, menos el punto del CES, y resulta que induce a enfrentamientos. Esto no puede ser. Hay que debatir y que salgan acuerdos. Estamos cayendo en el negativismo autocastrante. Aunque el CES pueda ser un marco de concierto económico social, hay que estar en todos los órganos de la vida sindical. Exigimos órganos de control sobre el Estado. Pedimos nuestro derecho a estar ahí. Es más importante para mucho compañeros luchar entre ellos que contra las instituciones del Estado. Dice que seguimos mirándonos el ombligo.

La Mesa propone que se encauce el debate hacia el resultado del escrutinio y las votaciones, ya que los acuerdos de las Confederaciones no se pueden cambiar. Abre un turno cerrado de palabras.

- GALICIA: Dice que la ambigüedad de la ponencia no deja claro lo de la participación

lo que les lleva a mantener el no.

- CANARIAS: Dice no entiende nada. Se participó en las Elecciones Sindicales y surgió el problema de si nos integrabamos o no, de si no íbamos a corromper, etc. Si hay que pringarse en la mierda, hay que meterse. Eso sí sin convertirnos en la mierda. No entiende las limitaciones y los miedos.
- ANDALUCIA: Ante los que se arrogan ser libertarios y revolucionarios por estar contra el CES, Andalucía dice que son tan libertarios y revolucionarios como el que más. Dicen que han propuesto quitar un párrafo para llegar al consenso. Insisten en su propuesta.
- PAIS VALENCIA i MURCIA: Aclara que no se ha posicionado sobre la entrada o no en el CES, sino sobre solicitar el derecho a estar. Retira su apoyo a la modificación propuesta por Andalucía en el sentido de quitar un párrafo. Apoya la ponencia-dictamen mayoritario.

A continuación la Mesa pasa a votación la modificación propuesta por Andalucía:

- Andalucía: Sí a la modificación. Sí ponencia.
- Aragón: Sí a la modificación. No ponencia
- Asturias: Se abstiene.
- Canarias: Sí a la modificación. No ponencia
- Castilla-León: Sí a la modificación. No ponencia
- Castilla-La Mancha: Sí a la modificación. No ponencia
- Catalunya: No a la modificación. Sí ponencia
- Emigración: No a la modificación. Sí ponencia
- Euskadi: No a la modificación. No ponencia
- Galicia: Se abstiene en la modificación. No ponencia
- País Valenciá i Murcia: No a la modificación. Sí ponencia.

La modificación no es aprobada, y la ponencia, es decir el dictamen de la Comisión es aprobado por mayoría, pasando a ser acuerdo general de la Organización.

- EUSKADI: Pide que se pase a votación si se acepta la ponencia o no.

La Mesa explica que ya se ha pasado a votación y que ha quedado claro. Además está el escrutinio que es el que demuestra los acuerdos de cada Confederación. Se ha intentado llegar a un consenso y no se ha querido. Los acuerdos de las Confederaciones pueden flexibilizarse, pero no cambiarse. El dictamen es mayoritario, y es el que ha sido aprobado.

- EUSKADI: Sigue protestando.

La Mesa pasa al siguiente punto.

PUNTO 5º.

La Comisión de Ponencia del punto 5º lee el dictamen, que, someramente, contiene el siguiente contenido:

- Dinámica propia
- Salida de Bases Fuera
- No integrarnos en ninguna organización pacifista. Entidad propia
- Colaboración puntual organizaciones pacifistas, buscando unidad movimiento pacifista.
- Evitar estrategias manipuladoras políticas.

GALICIA y CASTILLA-Leon hacen matizaciones de corrección.

PAIS VALENCIA i MURCIA: Dice que si se sale de Bases Fuera, hay que salir de CEOP

No se puede nombrar sólo a Bases Fuera, y no decir nada de CEOP. El punto del Orden del día nos requiere posición sobre las dos organizaciones y el dictamen no nombra ni de pasada a CEOP.

PONENCIA: Dice que no dice de salir de CEOP, porque no estamos organizativamente en ella.

ARAGON y EUSKADI: Dicen que en Bases Fuera estamos como organización y en CEOP como militantes.

CASTILLA-LEON: Hay acuerdo de estar en ambas organizaciones. En CEOP no se tiene esencia orgánica, pero hay que desvincularse de ambas.

SECRETARIO DE ACCION SINDICAL: Dice que la CEOP es una Coordinadora y que la CNT ha participado orgánicamente en la CEOP.

PAIS VALENCIA i MURCIA: Dice que aunque algunos digan que CNT no está como organización, no es así. Pregunta que quién es la que paga a la CEOP. Dice que es la CNT la que paga. Dice que la CEOP no convoca a los militantes de la CNT, sino a la organización CNT.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Dice que el punto se refiere a la posición de CNT ante Bases Fuera y CEOP, por lo tanto el dictamen debe reflejar nuestra posición ante ambas organizaciones. Si se decide salir de Bases Fuera, que pasa con CEOP. ¿Nos quedamos o salimos? ¿Colaboramos o no colaboramos? Dice que lo que no se puede hacer es nombrar a una, y no decir nada de la otra. Da la sensación de que se quiera colar algo por la puerta falsa.

SECRETARIO GENERAL: Dice que es cierto que con Bases Fuera hay una relación de organización en la teoría y en la práctica, y con CEOP hay una relación de militantes en teoría y de organización en la práctica. Propone una relación de equidistancia con ambas, sin romper con ninguna.

PAIS VALENCIA i MURCIA: Quiere saber cuantas Confederaciones han pedido salir de Bases Fuera.

EUSKADI: Señala que igual que Valencia pide ahora una relación de votos por Confederaciones, Euskadi la pedía para el punto anterior.

ARAGON: Insiste en la acción independiente de la CNT.

PONENCIA: Aclara dudas, diciendo que el dictamen recoge todo lo que se está indicando y que lo que pasa es que no se ha escuchado la lectura.

Varias delegaciones insisten en el mismo sentido que sus anteriores intervenciones.

PONENCIA: Vuelve a leer el dictamen.

PAIS VALENCIA i Murcia: Vuelve a decir que el punto del Orden del Día habla de dos Organizaciones y que debemos posicionarnos por las dos.

ARAGON: Propone que como hay que nombrar a CEOP, se mencione a CEOP en las organizaciones con las que hemos de colaborar puntualmente.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Propone que diga que se mantendrá una relación de equidistancia con CEOP y Bases Fuera.

PAIS VALENCIA Y MURCIA: Mantiene su propuesta de que se ponga que saldremos de las dos.

ARAGON: Mantiene su propuesta de incluir a CEOP como organización con la que se colaborará.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Dice que hay una solución. Como en Bases Fuera estamos orgánicamente, que se mantenga que salimos. Y que se incluya a CEOP y a Bases Fuera entre las Organizaciones con las que hemos de colaborar manteniendo nuestra entidad, sin integrarnos en ninguna.

El Pleno acepta por unanimidad esta última propuesta.

La ponencia rectifica el dictamen.

Galicia propone cambiar la palabra "entrando", por "participando".

El Pleno acepta.

PUNTO 6º.

La Ponencia lee el dictamen, y dice que se acepta el funcionamiento actual de las Plenarias, pero con la elaboración de un Reglamento de funcionamiento en el próximo Pleno.

Galicia, Catalunya, Madrid-Castilla-La Mancha, Castilla-León, País Valenciá y el S.P. se manifiestan en contra de la elaboración de cualquier reglamento de funcionamiento. Coinciden en considerar que el Comité Confederal es un equipo de trabajo y que nadie puede imponerle como deben trabajar, pues es inútil y contraproducente.

Andalucía comprende la situación y retira la propuesta de realizar un reglamento.

Aragón apoya la ponencia de Euskadi.

Euskadi dice que no ha pedido ningún reglamento sino flexibilidad.

Andalucía dice que ha tenido problemas en alguna Plenaria al llevar a compañeros no representativos,

País Valencia dice que nunca se ha echado a nadie de las Plenarias, excepto en dos ocasiones que se pidió que abandonaran la sala por tratarse de los dos únicos temas reservados que se han dado en el Comité Confederal, temas que luego se han conocido.

El Secretario de Patrimonio dice que no se ha echado a nadie nunca, lo único que se hizo fue limitar a Andalucía su representación.

El S.P. dice que no existe reglamento en estos momentos, sino unas normas mínimas de funcionamiento que el propio Comité Confederal se ha impuesto, y que lo único que se hace es cumplir los Estatutos y Reglamentos.

La Mesa dice que una vez que Andalucía retira su voto de la propuesta de Reglamento, el acuerdo que queda es el siguiente. Pide a la Comisión de Ponencia que le corrija si se equivoca:

"Se acepta el actual funcionamiento de las Plenarias, por ajustarse a lo mandado por los Estatutos y Reglamentos de la C.N.T."

El Pleno acepta por mayoría.

PUNTO 7º.

La Comisión de Ponencia lee el dictamen, que refleja todo el sentido de la ponencia de Catalunya, un poco suavizada. Dicha ponencia es ampliamente mayoritaria.

ASTURIAS: Solicita indulgencia y serenidad. Dice que la ponencia de Catalunya, y que se ha convertido en dictamen de la ponencia, es muy dura. Dice que se está pidiendo la cabeza de los asturianos. Los asturianos saben reconocer sus errores, los demás no. Hace historia -1933-. Se oponen a la inspección. Dice que los sindicatos son la base, sin su autorización no hay acuerdo que valga. Dice que la situación que se plantea es la siguiente: o te sometemos o te echamos. Dice que se le acusa de no crecer, pero no ve crecer al resto de la CNT por ninguna parte. Prefunta a León dónde están. Dice que no aceptan un congreso de unificación, pues la AIT murió a manos del dogmatismo. Acusa que CNT se junta demasiado con CC.OO. Vuelve a decir que la CNT no ha crecido en ninguna parte. Dice que disfrutaban de prestigio en Asturias. Dice que escribe un artículo semanal en un periódico de Asturias contra los comunistas, que son el peor peligro de la humanidad. Dice que lamenta que el resto de la CNT no tengamos la formación de los de antes. Dice que si queremos fiscalizar, que se fiscalice a todas las Confederaciones. Dice que el S.P. quería derribar al Secretariado de Ramonin y Prieto, y crear un comité paralelo, contando con la AIT de Asturias. Dice que tienen autonomía para hacer lo que quieran. Dice que si los queremos desfederar que lo hagamos, pero que ellos seguirán siendo la CNT de Asturias con entidad jurídica propia, y que seguirán editando el Acción Libertaria. Dice, otro delegado de Asturias, que si lo que nos sobra son Ramonin y Prieto, que no hay problema. Los cambiamos pero las cosas seguirán igual. Dice que si lo que queremos es el patrimonio histórico de Asturias.

SECRETARIADO PERMANENTE: Dice que la polémica con Asturias, terminó en el Xº Congreso, y que ahora la palabra la tiene la Organización. En el Congreso se habló con respeto. Dice que aquí no hemos tomado ninguna medida como la que Asturias ha tomado con el compañero Escobedo, militante de Telefónica, al que se ha expulsado sin contempalaciones. Dice que al S.P. se le fiscaliza con mucha regularidad. Dice que hay acuerdos sobre las relaciones de CNT con CC.OO., y no hacemos más cumplirlos en casi toda la Organización. Dice que aparezcamos o no en la prensa, la CNT está creciendo. Sobre el patrimonio habrá que hacer un pleno para ver que se hace con él. Dice que si el problema es el reparto del patrimonio, por él que dentro de seis meses se distribuya un hipotético patrimonio que todavía no conocemos, en una hipotética fecha. Pregunta a Asturias cuántos plenos está dispuesta a aceptar.

SECRETARIO DE ACCION SINDICAL: Dice que el problema es el miedo a "perder" lo que consideran su propio patrimonio. Suscribe punto a punto toda la intervención de José March.

SECRETARIO DE FINANZAS: Dice que Asturias sigue devolviendo recibos de cotizaciones, aunque luego los pague de otra manera. Dice que el dinero de los cursos del INEM se reparte según acuerdos, y no a los que más le gustan al S.P.

SECRETARIO DE INFORMACION: Dice que se está haciendo un sindicalismo actual. Dice que Asturias hace historia. La ponencia lanza un mensaje que no queréis entender: "os invitamos a entrar en la Organización, a integrarnos". No hay información de Asturias. No puede ser que el compañero R Ramonin utilice un artículo semanal para verter su anticomunismo visceral. Hay que poner el prestigio al servicio de la Organización y no al contrario.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Dice que Asturias se hace la víctima sintiéndose machacada por la Organización. Y pregunta ¿quién machaca a quién? Dice que la CNT lleva aguantando desde 1984 la actitud antiorgánica y despreciativa de Asturias hacia el resto de la CNT, no cumpliendo los acuerdos. No acudiendo al Congreso de Unificación, no acudiendo a los Plenos, ni a las Plenarias, etc., con el único contacto de las cotizaciones. Ni siquiera existe información telefónica, mucho menos orgánica. ¿Quién impone a quién? Los sindicatos son los que han aguantado, y ahora son los que votan mayoritariamente la ponencia de Catalunya.

SECRETARIO DE PATRIMONIO: Dice que el ámbito del problema supera al Comité Confederal y que el Pleno deberá ser el que nombre la Comisión.

CANARIAS: No está de acuerdo con las acusaciones hacia Asturias, pero pide a ésta que acepte integrarse plenamente en la Organización.

GALICIA: Dice que la ponencia de Catalunya es insultante.

Se suceden más palabras analizando el problema de Asturias con la Organización. Intervenciones que a veces son agrias.

Siguen las intervenciones:

CASTILLA-LEON: Dice que si no fuera por la responsabilidad se hubiese ido de la sala. Suscribe lo dicho por el S.P.. Dice que no está en CNT para hacer historia, ni para ganar prestigio, sino para hacer sindicato. Dice que no nos sobran personas, sino ineficacia. Dice que se teme porque se ignora, se ignora porque no se quiere saber. Dice que estos temas nos están saboteando el tener incidencia en la sociedad. Y que se calla más por rapidez.

PAIS VALENCIAI MURCIA: Lee algunos acuerdos de sindicatos valencianos que votaron si a la impugnación, sobre este punto. Metal de Valencia dijo en sus acuerdos que hay motivos suficientes para la expulsión de Asturias. Hay que acatar los acuerdos de la Organización.

CATALUNYA: Dice que nunca acusarán sin decir el por qué. Oficios Varios y Metal de Cornellá son los sindicatos que propusieron el punto al Pleno de Catalunya. Dice que no hay nada personal contra Asturias. Dice que no se puede impugnar un Congreso por no estar de acuerdo con el sentir mayoritario, y menos un Congreso en el que Asturias estuvo sólo durante un punto del orden del día. Dice que le preocupa que Asturias diga "haced lo que queráis que nosotros haremos lo que queramos". Dice que Asturias ha dicho que no creía necesario el Congreso de Unificación, y que lo único que hubo fue un trasvase de militantes del sector AIT al sector Congreso de Valencia. Dice que en su sindicato también se tocó el tema de Galicia, pero que estos han rectificado. Dice que no se pide la cabeza de nadie, sólo quieren saber cuando se va a integrar definitivamente Asturias en el sistema organizativo de la CNT.

(Sigue otro delegado de Catalunya). Dice que solicitar el esclarecimiento de una situación anómala es un derecho, difícil de poner en práctica por eso, puesto que nos ha costado ocho meses llegar hasta este Pleno. Dice que Catalunya es la que más dinero aporta a la Organización. Dice que no se puede consentir que se minimice a la Organización. Claro que la CNT está creciendo. En Catalunya el crecimiento es optimo. Dice que el tema de AIT es algo que a catalunya le crea problemas, pero que defienden. Dice que en Catalunya están convencidos de la unificación es imposible. Dice que Catalunya no pone problemas para que

vaya a ver o fiscalizar quien quiera. Catalunya no ha faltado a una sola Plenaria.

ANADALUCIA: Propone reflexionar sobre el tema, y aplazar la discusión hasta mañana, día 29 de Mayo, por la mañana.

La Mesa lo pone en consideración del Pleno y éste acepta el aplazameinto.

Se aplaza el Pleno hasta las nueve de la mañana del día siguiente, suspendiéndose el Pleno a las 10'30 de la noche.

Se inicia el Pleno a las 10,15 horas.

- Cataluña hace una propuesta nueva al punto 7º, que de ser aceptada permitiría retirar su ponencia y el posterior dictamen de la comisión de ponencia. La propuesta dice así:

La Confederación de Asturias se compromete a

- 1º) Realizar una incorporación plena e inmediata a la vida orgánica lo que debe representar,
 - Asistencia regular a todos los organos y comicios de la organización (plenarias, plenos etc. federales y confederales).
 - Información y comunicación permanente con los organos confederales (situación, desarrollo, perspectivas etc. de la CNT en Asturias)
 - Compromiso de colaboración activa con las federaciones de ramo existentes o que puedan crearse.
- 2º) Vinculación Real con las decisiones que adopte la organización en sus distintos niveles.
- 3º) Ante el desfase existente entre el desarrollo de la confederación de Asturias con el resto de la organización, se creará en este Pleno una comisión de apoyo que favorezca el avance de la CNT en Asturias y que estaría formada por: los Secretarios Generales de Euskadi, Emigración, Castilla-León y Federación de Banca. Dicha comisión presentará en un plazo no superior a 6 meses un informe a la organización.

TURNO DE PALABRAS

- Euskadi, no considera necesario crear la comisión del punto 3º.
- Asturias, No acepta la comisión del punto 3º, solo acepta la llamada a la normalidad.
- Castilla-León, (con reticencias) acepta la propuesta de Cataluña considerada en su totalidad. Considera inutil la contrapropuesta de Asturias.
- Galicia, considera suficiente el compromiso de Asturias. Que se retire lo de la comisión del punto 3º.
- Andalucía, considera que Asturias está abusando de la organización, les pide sean sensibles a los planteamientos de la organización. Considera que volver a la normalidad, no es solo venir a las plenarias, si no establecer la posibilidad de hacer sindicalismo en Asturias. Considera necesaria la comisión para que en Asturias se pongan en marcha tácticas que en otros lugares dan resultado. Que entiendan los de Asturias que la labor de las federaciones debe ser facilitada y sobre todo apoyada.

- Euskadi, les basta que Asturias se comprometa, que se retire lo de la comisión.
- Emigración, no ve necesario que Asturias reciba lecciones de sindicalismo, afirma que existe desconfianza y cree que la comisión puede impedir la resolución del problema.
- P. Valencia, no basta con que Asturias venga a las plenarias, apoya contenido intervención Andalucía, que CNT en Asturias está enferma y paracurarse necesita reconocer la enfermedad. Consideran que CNT tiene derecho a intervenir en todas las localidades donde sea necesario.
- Canarias, que acepta la propuesta de Asturias (que ellos también han ido a menos) y lamentan falta de apoyo.
- Aragón, acepta la propuesta de Cataluña. No considera la comisión fiscalizadora, si no de apoyo.
- Castilla-León, considera que lo mejor de la militancia de la CNT, no puede perder más tiempo en este tema y en discusiones de esta índole. Considera a Asturias incapaz (por falta de ganas, o capacidad, les da lo mismo) de resolver la situación por si sola, y sólo quedan dos opciones: organizar la CNT en Asturias desde fuera; o dejar la situación como está -cada opción tiene su precio- y expone que si Asturias no acepta la propuesta de Cataluña en su totalidad, Castilla-León retomará el dictamen de la comisión de ponencia. Piden que se pase a votar ya.
- Galicia, cree que Asturias es autosuficiente para resolver el problema. Entiende que el punto 3º introduce cuestiones de principios y que puede crear más problemas que resolver. Les sobra la comisión.
- Asturias, tras una impresionante bronca al portavoz de Castilla-León, dicen que cuando se sienten enfermos van al médico (que cuando necesiten ayuda la pidan) no admite la comisión de apoyo.
- S. A. Sindical del SP, considera que Canarias falta a la verdad cuando afirma no haber recibido apoyo (asunto sobre el que posteriormente matiza el S. Patrimonio diciendo poseer la documentación necesaria para demostrar que si, se ha apoyado a Canarias), y en cuanto a conclusiones, entiende que si Asturias está enferma sea ella quien pida la comisión de apoyo.
- S. Patrimonio, dice que la comisión de apoyo a funcionado en otras ocasiones (caso de Canarias) sin problemas. Pide responsabilidad a cada confederación. Considera que si no hay voluntad de aceptar la propuesta de Cataluña, se pasará a votación todas las propuestas existentes.
- El S. General, define el federalismo, como voluntades con un fin común. Dice que aquí no se explican sentimiento que luego se manifiestan en privado. Considera la propuesta de Cataluña como válida. Entiende que en Asturias no hay nadie capaz de hablar con AIT y probablemente ya no quede gente recuperable en AIT. y la ha habido.

- Cataluña, dice que si quisiera hacerse uso del rodillo de votos, ya se habría resuelto. Dice que hay vicio de darle vuelta a las cosas. Que en Barcelona se ha hecho algo similar y ha funcionado sin necesidad de tener que intervenir. Considera que CNT no puede inhibirse ante problemas de cualquiera de sus organos. Si no se acepta la propuesta actual, volverian a la inicial de la comisión de ponencia y "rodillo de votos".
 - Emigración, dice que su misión aquí es "poner paz" y aunar posturas. Sigue rechazando la comisión.
 - S. Información, dice que este tema debe de solventarse aquí. Que aquí se han dicho cosas muy graves. Pone de relieve que en Galicia con una situación similar o peor, se ha corregido la situación y se ha integrado en la CNT y ha crecido y están en varias luchas, de cuyos resultados se esta sacando algún provecho en otros lugares. Entiende que la comisión no es fiscalizadora (vease composición).
 - Asturias, hace una propuesta firme de que se comprometen (con el nuevo texto del punto 3º) a aceptar la propuesta de Cataluña.
- Se aprueba por unanimidad la propuesta del punto 7º, con la redacción del principio y la que sigue correspondiente al apartado 3º

Texto final del apartado 3º

Ante el desfase existente entre el desarrollo de la confederación de Asturias con el resto de la organización, la Delegación de la confederación de Asturias en este Pleno se compromete formalmente a invitar a acudir a Asturias a una comisión que favorezca el avance de la CNT en Asturias y el entendimiento de esta con el resto de esta organización. Dicha comisión estaría formada por los Secretarios Generales de Euskadi, Emigración, Castilla-León, Cataluña, P. Valencia, Federación de Banca y al Secretario General de la CNT.

ASUNTOS VARIOS

=====

- Castilla-Mancha, felicita a todo el equipo de Rojo y Negro. Pide que se insista en la unificación con la AIT, para ello solicita que el documento elaborado por José March y rechazado por una Plenaria sea remitido a los sindicatos para su conocimiento y analisis.
- Euskadi aporta un documento sobre el tema AIT que se adjunta al acta.
- Andalucía apunta que para un próximo pleno deberan tocarse los puntos de ingresos atipicos, cursos INEM,. Además dicen que sobre la unificación total con AIT que quede a criterio del c. confederal y del SP. Y piden ayuda economica para Jaen, donde hay locales va-

- Andalucía insiste en que se haga objeción fiscal y religiosa. En Almuñecar han constituido un Colectivo Ciudadano con proyecto propio para recibir el dinero desviado.
- Informan sobre el/la ocupación del local de Sevilla. Leen un escrito (que se adjunta al acta) en que han decidido entregar la llave al Pleno con ciertas consideraciones.
- Cataluña, dice que se tenga en cuenta a las localidades a la hora de unificación con AIT, pues hay gente que no debe de entrar. Dicen que se tenga en cuenta la especial situación de Cataluña.
- P. Valencia, dicen estar trabajando en la unificación, cara a los compañeros de AIT que tienen alguna realidad sindical. No entiende intentarlo donde no tienen realidad sindical.
- Aragón, recuerda haber tenido dos contactos, que han fracasado en cuanto a resultados.
- Castilla-León, pide que el pleno se posicione sobre el documento rechazado por la plenaria sobre la unificación con AIT.

P. Valencia, rechaza que el pleno se posicione por estar en el punto de Varios. Valora positivamente el intento, pero en todo caso que los sindicatos lo soliciten introducir en otro pleno.

- Madrid Castilla-Mancha, pide que se divulgue entre la militancia el documento rechazado por la plenaria.
- Euskadi, pide se informe sobre "el grifo que se cerrara" si Andalucía no devolviera las llaves del local ocupado simbólicamente, lo que provoca una amplia información verbal del S. General sobre todo lo relacionado con el tema de patrimonio desde hace un par de años. Se da un turno cerrado de palabras de dos minutos palabra, al final de las cuales Sevilla entrega las llaves.
- Madrid Castilla-Mancha, pide fecha para tratar el tema de la AIT, pero no se marca ninguna.

Tras unas cuantas intervenciones "anarquicas según el sistema" con broncas y subidas de tono, cansancio etc. etc.....

se da por terminado el pleno a las 14,15 horas del citado día 29.

Tomó acta en esta sesión por Castilla-León

Jesús Sáinz